

Tercer Semestre

DERECHO CIVIL II

Clave: 311. Número de Créditos: 08

Introducción: Siendo la Facultad de Derecho, una institución de educación superior tiene como principal objetivo formar profesionales del Derecho, capaces de asumir actitudes críticas y propositivas en este ámbito. En particular, los conocimientos que adquiera el alumno al cursar la materia de *Derecho Civil II*, le permitirán tener una visión más amplia del campo del derecho y distinguir el campo de aplicación del derecho privado y del derecho público. Una vez adquiridos los conocimientos relativos a la persona, sujeto titular de derechos y obligaciones, que se contienen en el primer curso de Derecho Civil, este segundo curso le proporcionará los conocimientos necesarios para precisar y ampliar uno de los atributos de las personas: el patrimonio, así como describir sus elementos, los modos de adquisición de los bienes y derechos patrimoniales, que lo introducirán al estudio de los contratos, principal fuente de las obligaciones. La adecuada formación teórica y habilidad en el manejo de la legislación aplicable a cada caso particular, permitirán al alumno una proyección eficiente en su realidad social, no sólo como asesor y responsable de aplicar el derecho, sino también como agente crítico y propositivo con la convicción de que el derecho civil debe responder a los requerimientos de las clases necesitadas.

Objetivos del curso: Al concluir el curso el alumno: Conceptuará y diferenciará las diversas clases de bienes; desglosará, analizará y manejará la posesión, propiedad y otros derechos reales. Explicará las principales limitaciones impuestas al derecho de propiedad, interpretará, aplicará y evaluará críticamente las normas del Código Civil para el estado de Guerrero y demás disposiciones aplicables. Al concluir la temática, el alumno: a) explicará qué es el patrimonio, distinguirá los elementos que lo integran, lo que le permitirá precisar cuándo existe solvencia e insolvencia patrimonial; b) distinguirá qué es un bien, las clasificaciones que sobre ello hacen tanto la doctrina como la legislación, y enlistará ejemplos aplicando tales criterios de clasificación; c) enunciará las características de los derechos reales y personales de carácter patrimonial; explicará por qué la propiedad es el derecho real por excelencia y los diversos medios para adquirir este derecho; d) diferenciará a los derechos reales distintos de la propiedad, a partir de sus características, y la

TERCER SEMESTRE

importancia de su regulación; e) explicará en qué consiste la posesión, cuáles son sus principales efectos y los medios de defensa legal de la misma.

Temática: 1. Patrimonio. [5 hrs.] 2. Cosas y bienes. [10 hrs.] 3. Los derechos reales: la propiedad. [15 hrs.] 4. La copropiedad. [8 hrs.] 5. Derechos reales distintos de la propiedad. [16 hrs.] 6. La posesión. [12 hrs.] 7. Efectos de la posesión. [9 hrs.]

Método de enseñanza: a) Exposición del maestro. b) Lecturas obligatorias. c) Ejercicios en clase. d) Conferencias por especialistas. e) Exposición por los alumnos.

Formas de evaluación: a) Exámenes parciales (dos). b) Examen final. c) Trabajos y tareas extraclase. d) Participación en clase. e) Exposición individual y por equipo.

Bibliografía: GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto, *El patrimonio*, México: Porrúa. ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Compendio de derecho civil, bienes, derechos reales y sucesiones*, México: Porrúa. [Bibliografía complementaria: *Código civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal comentado*, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. PENICHE LÓPEZ, Edgardo, *Introducción al derecho y lecciones de derecho civil*, México: Porrúa.

GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

Clave: 312. Número de créditos: 08

Introducción: Los derechos fundamentales del hombre son salvaguardados en leyes, el ser humano desde su misma concepción general derechos, las garantías individuales dan cuenta exacta en nuestro país, de lo que debe ser el Estado de Derecho.

Objetivo del curso: Que el alumno conozca, aplique e interprete las garantías constitucionales.

Temática: I. Introducción. 1. El ser humano y la organización social. 2. La libertad humana. 3. El ser humano y el Estado. 4. Individualismo y colectivismo, libertad e igualdad. 5. Los derechos humanos [1 hr.] **II. Evolución histórica de las garantías individuales.** 1. Comunidad primitiva. 2. Los estados orientales. 3. Egipto. 4. Grecia. 5. Roma. 6. Edad media. 7. España. 8. Inglaterra. 9. Francia. Declaración Universal de los Derechos Humanos. 10. Colonias inglesas en América. 11. Rusia. 12. China. 13. Cuba. 14. México: época precolonial, colonial

PROGRAMAS DE ESTUDIO

e independiente. [10 hrs.] **III. Noción general de las garantías individuales.** 1. Apecepciones del concepto “garantía”. 2. Elementos, conceptos y naturaleza de las garantías individuales. 3. Sujetos, objeto y fuentes de las garantías individuales. 4. Concepto de garantía individual. 5. Principios constitucionales que rigen las garantías individuales. 6. Extensión constitucional de las garantías individuales. 7. Origen normativo de las garantías individuales. 8. Clasificación de las garantías individuales. 9. La extensión y reglamentación de los derechos públicos subjetivos derivados de las garantías individuales. [10 hrs.] **IV. Las garantías de igualdad.** 1. Noción de igualdad. 2. La igualdad como garantía individual, concepto y antecedentes históricos. 3. Garantías de igualdad contenidas en los artículos, 1º, 2º, 4º, 12 y 13. [2 hrs.] **V. Garantías de libertad.** 1. Noción de libertad. 2. La libertad como garantía individual. 3. La garantía de libertad de trabajo, artículo 5º constitucional. 4. La libertad de expresión de las ideas, artículo 6º constitucional. 5. La libertad de imprenta, artículo 7º constitucional. 6. El derecho de petición, artículo 8º constitucional. 7. La libertad de reunión y asociación, artículo 9º constitucional. 8. La libertad de posesión y portación de arma de fuego, artículo 10 constitucional. 9. La libertad de tránsito, artículo 11 constitucional. 10. La libertad religiosa, artículo 24 constitucional. 11. La libertad de circulación de correspondencia, tercer párrafo del artículo 16 constitucional. [15 hrs.] **VI. Garantías de propiedad.** 1. La propiedad privada. 2. La propiedad privada como derecho subjetivo civil y público. 3. Limitaciones constitucionales a la propiedad privada. 4. La expropiación. 5. Incapacidades constitucionales respecto a la titularidad de la propiedad. 6. La propiedad del Estado. [3 hrs.] **VII. Garantías de seguridad jurídica.** 1. El artículo 14 constitucional. 2.1. Garantías de irretroactividad de las leyes. 2.2. Garantía de audiencia: titular, bienes jurídicos tutelados, excepciones. 3. Garantía de exacta aplicación de la ley en materia penal. 4. Garantías de legalidad en materia jurisdiccional civil. 4º párrafo del artículo 14 constitucional; acto de autoridad condicionado, sentido y alcance de la garantía. 5. Artículo 15 constitucional. 6. Artículo 16 constitucional. 6.1. Titular de las garantías previstas. 6.2. Acto de autoridad condicionado (molestia). 6.3. Bienes jurídicos preservados: la familia, el domicilio, los papeles, las posesiones. 7. Garantía de competencia constitucional. 8. Garantía de legalidad. Concepto de fundamentación, motivación, su concurrencia, hipótesis de violación de esta garantía. 9. Garantía de mandamiento escrito. 10. Artículo 17 constitucional. 11. Artículo 18 constitucional. 12. Artículo 19 constitucional. 13. Artículo 20 constitucional. 14. Artículo 21 constitucional. 15. Artículo 22 constitucional. 16. Artículo 23 constitucional. [20 hrs.] **VIII. El Derecho a la información.** 1. Contenido constitucional. 2. Su reglamentación. 3. Criterio de la SCJN. [5 hrs.] **IX. Las garantías sociales.** 1. El derecho a la educación. 2. El derecho a la salud. 3. El derecho a la vivienda. 4. El derecho a la identidad cultural, artículo 4º constitucional. 5. El derecho a la seguridad pública, artículo 21 constitucional. [2

TERCER SEMESTRE

hrs.] **X. La suspensión de las garantías individuales.** 1. Causas, autoridades y modalidades jurídicas de la suspensión. 2. Casos de suspensión en México. La segunda guerra mundial. 3. Las facultades extraordinarias. 4. Leyes de emergencia y el decreto de terminación. [2 hrs.]

Método de enseñanza: Conferencia a cargo del profesor.

Forma de evaluación: a) Exámenes escritos parciales. b) Examen escrito semestral. c) Exentos de examen semestral: 8.0 de promedio mínimo en los exámenes parciales.

Bibliografía: ARELLANO GARCÍA, Carlos, *Las garantías individuales*, México: Porrúa. BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *Las garantías individuales*, México: Porrúa, 1995. CLAUDE, Richard, *Derechos humanos comparados*, traducción Carlos Moreno y Diana Montes, Montevideo: 1979. *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*. HUDSON, Eduard, *Libertad de palabras y prensa en los EU*, México: 1964. MACÍN, Raúl, *Los derechos de las minorías religiosas en México*, México: Claves Latinoamericanas, 1991. O'BRIEN, Dand, *El Derecho publico a la información, La Suprema Corte de los EUA y la primera enmienda constitucional*, traducción Agustín Bárcena, México: 1983. POUND, Roscoe, *Evolución de la libertad*, México: Limusa Wiley, 1960. RABASA, Emilio, *El artículo 14 y el juicio constitucional*, México: Porrúa, 1984. RUIZ MASSIEU, José Francisco y otros, *Relaciones del estado con las iglesias*, México: Porrúa, 1992. TULIÁN DOMINGO, Carlos, *Los derechos humanos, Movimientos social, conciencia histórica, realidad jurídica*, Buenos Aires, Argentina: Humanitas-Colmena, 1991.¹⁷

DERECHO PENAL II

Clave: 313. Número de créditos: 08

Introducción: El plan general recoge una serie de cuestionamientos sobre los productos que genera nuestra Facultad, crecimiento desmesurado de la matrícula, acciones por inercia, que nuestros productos están resultando endebles, faltos de

¹⁷ Se recomienda incorporar como lecturas complementarias: Rojas Caballero, Ariel Alberto, *Las garantías individuales en México*, 2ª ed., México: Porrúa, 2003; Hernández, Antonio María y otros, coords., *Estudios sobre federalismo, justicia, democracia y derechos humanos*, México: UNAM, 2003; Cienfuegos Salgado, David, *El derecho de petición en México*, México: UNAM, 2004; Carbonell, Miguel y otros, comps., *Derechos sociales y derechos de las minorías*, 2ª ed., México: Porrúa, UNAM, 2001; González Galván, Jorge Alberto, coord., *Constitución y derechos indígenas*, México: UNAM, 2002; Izquierdo Muciño, Martha E., *Garantías individuales y sociales*, México: Universidad Autónoma del Estado de México, 1995;

PROGRAMAS DE ESTUDIO

calidad y ausentes de compromiso social; que no se contaba (todavía) con mecanismos que permitieran conocer la característica de la práctica social del egresado, las tendencias de su demanda y sus expectativas. Por ello, la propuesta para consolidar los objetivos planteados en la materia de *Derecho penal I* sigue vigente, necesitamos que nuestro egresado realice de modo diestro y sobresaliente la profesión de Licenciado en Derecho; concientemente preparado en el vasto campo de la norma y su aplicación, de la ley; antes, precisa fortalecer esa ocasión para que como estudiante participe del acervo jurídico, de sus contenidos, reglas y sentido, desprendiéndolos del ambiente académico que favorezca el desarrollo de una conciencia con base social y sustentada en la práctica de la justicia, la libertad, la democracia, la responsabilidad compartida y la solidaridad, para hacer realidad el pensamiento de nuestros viejos maestros "...el éxito en el logro de los objetivos de un plan de estudios no depende solamente de su novedosa estructura o de las buenas intenciones de quienes habrán de ponerlo en práctica [...] La organización y realización de los estudios de derecho en la sociedad requieren de una atención especial". El derecho penal además de coadyuvar al desarrollo económico, social, político y cultural está relacionado íntimamente con los valores más preciados; la intención es sumarnos a la tarea de transformación, concientes de las carencias que nos son propias y también de nuestras limitaciones; expresar voluntad política hacia ese propósito y asumir riesgos y compromisos frente a la sociedad y al poder público. Si es cierto que el profesional del derecho tiene preferencia en las instancias económicas, administrativas, políticas y sociales del país y lógicamente en las de la entidad, no podemos menos que contribuir a que nuestros egresados respansen al perfil y objetivos que se plantean en el nuevo plan y requieren las necesidades internas y externas.

Objetivos del curso: 1. Que el estudiante de la Facultad, diversifique su aprendizaje, dominando esta particular rama del derecho. Amén de los enunciados para el *Derecho penal I*, la generación de un profesionista conciente del importante papel que puede jugar en la sociedad, con una sólida preparación, un sistema de aprendizaje moderno que le permita practicar la responsabilidad compartida. 3. Llegar a conformar un abogado con pleno dominio científico de esta rama del saber jurídico, crítico del papel que el derecho penal juega en la sociedad mexicana, abierto a la necesidad de cambios en los que opere como sistema la democracia. 4. Un estudiante que sabe lo necesario que resulta dominar los materiales propios de la materia, identificarles, manejarles, tanto las locales como las federales, que vaya asumiendo en confianza o en su capacidad, que analice objetiva y críticamente a su entorno social y político, agrario y económico, laboral y administrativo, etcétera.

Temática: I. Estructura del delito. 1. Teoría causalista y finalista de la acción. 2. Teoría psicologista. 3. Teoría normativista. 4. El modelo lógico. 4. Teoría

TERCER SEMESTRE

sociologista. [2 hrs.] **II. La conducta como elemento del delito.** 1. Teorías que la explican. 2. Delito de acción, resultado, causalidad. 3. Delito de omisión: concepto, clases, problemática fundamental. 4. Ausencia de conducta. [3 hrs.] **III. La tipicidad como elemento del delito.** 1. Elementos del tipo. 1.1. Objetivos. 1.2. Normativos. 1.3. Subjetivos. 2. El tipo de injusto del hecho imprudente. 3. La atipicidad. [5 hrs.] **IV. Antijuridicidad como elemento del delito.** 1. Dificultad para definirla positivamente. 2. Causas de justificación. 2.1. Su esencia. 2.2. El ejercicio de un derecho. 2.2.1. De legítima defensa. 2.2.2. Por estado de necesidad. 2.2.3. Robo de indigentes. 2.2.4. Aborto terapéutico. 2.2.5. Otros. 2.3. El cumplimiento de la obligación. 2.3.1. Impedimento legítimo. [7 hrs.] **V. Imputabilidad.** 1. Concepto. 2. Elementos. 3. Ubicación en la estructura del delito. 4. Imputabilidad. [2 hrs.] **VI. La culpabilidad como elemento del delito.** 1. Teorías que la explican. 2. Concepto. 3. Elementos. 4. Inculpabilidad. [2 hrs.] **VII. Las condiciones objetivas de punibilidad.** 1. Esencia. 2. Naturaleza jurídica. 3. Ausencia. 4. Incumplimiento. 5. Incorporación en la norma penal. 6. Excusas absolutorias. [3 hrs.] **VIII. Delitos contra la vida y la integridad corporal.** 1. Contra la vida. 2. Lesiones. 3. Homicidio. 3.1. Simple. 3.2. Simple intencional. 3.3. En riña. 3.4. En duelo. 3.5. Grave (clasificación del). 3.6. Por tránsito de vehículo. 3.7. Imprudencial. 4. El aborto. 4.1. Concepto. 4.2. Tipos. 4.3. Punibilidad. 5. La omisión. 5.1. De auxilio. 5.2. De cuidado. 5.3. Exposición de incapaces. 6. Amenazas. 7. Las generalidades de código penal. [7 hrs.] **IX. Delitos en contra del patrimonio de las personas.** 1. El robo. 1.1. Grave. 1.2. Simple. 1.3. Excusa, excluyentes. 2. Asalto. 3. Abuso de confianza. 4. Fraude. Administración fraudulenta. 5. Extorsión. 6. Despojo. 7. Daños. 8. Encubrimiento. 8.1. Por favorecimiento. 8.2 Por receptación. 9. Abigeato. 10. Usura. 11. Generalidades. [5 hrs.] **X. Delitos contra la libertad e inexperiencia [sexual].** 1. Violación. 2. Estupro. 3. Abusos deshonestos. 4. Aprovechamiento sexual. 5. Comparar los delitos que a nivel federal se conocen como: atentados al pudor, incesto y adulterio, con la forma en que son tratados en el Estado de Guerrero. [4 hrs.] **XI. Delitos contra el honor.** 1. Calumnia. 2. Difamación. 3. Injurias. [1 hr.] **XII. Delitos contra la libertad.** 1. Privación de la libertad personal. 2. Secuestro. 3. Rapto. [2 hrs.] **XIII. Delitos contra la inviolabilidad del domicilio.** 1. Allanamiento de morada. [1 hr.] **XIV. Delitos contra la familia.** 1. Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar. 2. Sustracción de menores e incapaces. 3. Tráfico de menores. 4. Delitos contra la filiación y el estado civil. 5. Bigamia. 6. Incesto. [4 hrs.] **XV. Delitos contra la seguridad colectiva.** 1. Devastación. 2. Contra la salud. 2.1. Código local. 2.2. Código federal. 3. Armas prohibidas (conforme a los códigos). 4. Asociación delictuosa. 5. Provocación para cometer un delito y/o apología de éste. [4 hrs.] **XVI. Delitos de los servidores públicos.** 1. Ejercicio indebido y abandono del servicio público. 2.

PROGRAMAS DE ESTUDIO

Abuso de autoridad. 3. Intimidación. 4. Coalición. 5. Peculado. 6. Cohecho. 7. Concusión. 8. Enriquecimiento ilícito. 9. Negociaciones ilícitas. 10. Tráfico de influencia. [4 hrs.] **XVII. Delitos contra el servicio público cometidos por particulares.** 1. Promoción de conductas ilícitas. 2. Cohecho en particulares. 3. Adquisición u ocultamiento indebido de recursos públicos. 4. Falsedad ante autoridad. 5. Desobediencia y resistencia de particulares. 6. Quebramiento de sellos. 7. Insultos a la autoridad. 8. Usurpación de funciones públicas. 9. Uso indebido de uniformes oficiales y condecoraciones. [4 hrs.] **XVIII. Delitos contra la administración de justicia.** 1. Cometidos por servidores públicos. 2. Fraude procesal. 3. Imputación de hechos falsos y simulación de pruebas. 4. Evasión de presos. 5. Quebrantamiento de penas no privativas de libertad y seguridad. 6. Ejercicio indebido del propio derecho. 7. Delitos de abogados, defensores y litigantes. [4 hrs.] **XIX. Delitos electorales y ecológicos.** Específicamente deben contemplarse en la materia de “Derecho electoral” y “Derecho ecológico”. [2 hrs.] **XX. Delitos contra la seguridad y el normal funcionamiento de las vías de comunicación y de los delitos contra medios de transporte.** 1. Ataques a las vías de comunicación y a los medios de transporte. 2. Delitos contra la seguridad de tránsito de vehículos. 3. Violación de correspondencia. [2 hrs.] **XXI. Delitos contra la fe pública.** 1. Falsificación y uso indebido de sellos, marcas, llaves y contraseñas. 2. Falsificación y uso indebido de documentos. 3. Uso de documentos falsos o alterados. 4. Usurpación de funciones. 5. La falsedad (en el código local y federal). 6. Falsificación de moneda y alteración de billetes de banco; títulos al portador, documentos de crédito. [2 hrs.] **XXII. Delitos contra la moral pública.** 1. Corrupción de menores. 2. Lenocinio. 3. Trata de personas. [1 hr.] **XXIII. Delitos contra el respeto a los muertos.** 1. Inhumación. 2. Exhumación. [1 hr.] **XXIV. Delitos contra la seguridad interior del estado.** 1. Sedición. 2. Motín. 3. Rebelión. 4. Terrorismo. 5. Sabotaje. 6. Conspiración. [3 hrs.]¹⁸

Método de enseñanza: a) Exposición oral por parte del catedrático. b) Exposición por parte de los alumnos en clase participativa y debate. Temas dominados, comentarios de clase, de casos reales o sobre investigación documental. c) Resúmenes de lecturas. d) Desarrollo de temas con uso de técnicas grupales. e) Conferencias, visitas, mesas de trabajo. f) Trabajo de investigación. g) Intercambio cultural y de información. h) Práctica autoevaluativa. i) Uso de audiovisuales, rotafolios, pantallas, láminas, etcétera.

¹⁸ En el original aparece una nota luego de la temática, y antes del método de enseñanza, es la siguiente: “Durante el semestre el alumno deberá manejar con propiedad los siguientes conceptos: el hecho delictuoso, la ausencia de conducta, los delitos agravados, atenuados, complementados y circunstanciados, subordinados y los fenómenos de atipicidad, culpabilidad, inculpabilidad y punibilidad”.

TERCER SEMESTRE

Forma de evaluación: Al término del curso, el alumno obtendrá su calificación con base en los criterios que a continuación se enumeran. Si alguno no los cumpliere pasará a cuadros con el signo N/P y automáticamente a examen extraordinario. a) Lista de asistencia por sesión de trabajo. b) Exposición. Por equipo en número formal y de mesa, rotativo. Individual. c) Tareas de investigación parcial. d) Investigación semestral. e) En prueba estará el sistema de evaluación permanente, bajo el criterio de responsabilidad compartida.

Bibliografía: CARRANCA TRUJILLO, Raúl, *Derecho penal, parte general*, México: Porrúa, 1967. VILLALOBOS, Ignacio, *Derecho penal, parte general*, México: Porrúa, 1975. *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*. Códigos penales local y federal. *Ley de tutela y asistencia social para menores infractores del estado de Guerrero*. Códigos de procedimientos penales local y federal. [Bibliografía complementaria: CUELLO CALÓN, Ignacio, *Derecho penal mexicano*, México: 1958. GONZÁLEZ DE LA VEGA, Francisco, *Derecho penal mexicano. Los delitos*, México: 1970. PONT, Luis Mario de, *Derecho penitenciario*, México: 1984. OJEDA VELÁZQUEZ, Jorge, *Derecho de ejecución de penas*, México: Porrúa, 1985. Ediciones especializadas, revistas y periódicos]¹⁹

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

Clave: 314. Número de créditos: 08

Introducción: El verbalismo es uno de los males que se arrastran en muchas escuelas de derecho, por esta razón se hace necesario que los estudiantes de esta disciplina sepan cómo se desarrollan los trabajos de aplicación de las normas jurídicas, es decir, deben conocer el procedimiento general para la aplicación de las normas jurídicas generales a los casos particulares, para lo cual se requiere estudiar los principales conceptos que se manejan en los procedimientos jurídicos y procurar ponerlos en práctica en laboratorios de clínica jurídica y en simulaciones de actuaciones judiciales.

Objetivos del curso: 1. Conocer los conceptos que se utilizan en los procedimientos jurídicos, para aplicarlos correctamente. 2. Saber el camino y los pasos que se siguen para accionar las normas jurídicas genéricas a los casos particulares.

¹⁹ Se recomienda agregar como bibliografía complementaria: López Betancourt, Eduardo, *Delitos en particular*, 9ª ed., México: Porrúa, 2003; Pavón Vasconcelos, Francisco, *Diccionario de derecho penal (analítico-sistemático)*, 3ª ed., México: Porrúa, 2003.

PROGRAMAS DE ESTUDIO

Temática: 1. El litigio. [3 hrs.] 2. Relación y diferencia entre proceso y litigio. [2 hrs.] 3. Unidad y diversidad del derecho procesal. [2 hrs.] 4. Oralidad y escritura en el proceso. [2 hrs.] 5. Evolución de la doctrina procesal. [3 hrs.] 6. Fuentes formales del derecho procesal. [2 hrs.] 7. La acción y la jurisdicción. [2 hrs.] 8. El proceso y sus etapas. [2 hrs.] 9. Diferencia entre jurisdicción, administración y legislación. [2 hrs.] 10. La competencia objetiva y subjetiva. [2 hrs.] 11. Conflictos de atribuciones. [4 hrs.] 12. Papel procesal del juzgador. [2 hrs.] 13. Diversas clases de jueces. [2 hrs.] 14. Sistema de nombramiento de los jueces. [2 hrs.] 15. Órganos judiciales federales. [2 hrs.] 16. La carrera judicial. [2 hrs.] 17. La abogacía, procuración y patrocinio. [2 hrs.] 18. Las partes formal y material. [4 hrs.] 19. La capacidad, legitimación y representación. [2 hrs.] 20. El mandato judicial. [2 hrs.] 21. La gestión de negocios. [2 hrs.] 22. Terceros y tercerista en el proceso. [2 hrs.] 23. El proceso y el procedimiento. [2 hrs.] 24. El tiempo y la actividad procesal. [2 hrs.] 25. Lugar del acto procesal. 26. Los medios de comunicación procesal. [2 hrs.] 27. Medios de hacer las notificaciones. [2 hrs.] 28. La nulidad y la impugnación procesal. [2 hrs.] 29. Los principios procesales. [2 hrs.] 30. La prueba. [2 hrs.] 31. Los procedimientos paraprocesales. [2 hrs.] 32. Las resoluciones del tribunal. [2 hrs.] 33. La sentencia: requisitos formales y sustanciales. [5 hrs.]

Método de enseñanza: a) Exposición de los alumnos de temas preleídos. b) Aclaración y ampliación de temas por el catedrático. c) Elaboración de escritos procesales. d) Simulación de un proceso.

Forma de evaluación: a) Asistencia. b) Exposición-participación. c) Elaboración de tareas. d) Dos exámenes parciales. e) Examen final a quienes no aprueben con lo anterior.

Bibliografía: DELINT PEREZ, Ernesto, *Estructura del proceso y derecho positivo mexicano*. GÓMEZ LARA, Cipriano, *Teoría general del proceso*, México: Harla. LAMPUE, Pedro, *La noción del acto jurisdiccional*, México: Jus.²⁰

²⁰ Se recomiendan: Taruffo, Michele, *La prueba de los hechos*, Madrid, España: Trotta, 2002; Ovalle Favela, José, *Teoría general del proceso*, 5ª ed., México: Oxford University Press, 2002; Vizcarra Dávalos, José, *Teoría general del proceso*, México: Porrúa, 2003. También se sugiere como bibliografía complementaria: Pérez Fernández del Castillo, Bernardo, *Representación, poder y mandato. Prestación de servicios profesionales y su ética*, 12ª ed., México: Porrúa, 2003.

TERCER SEMESTRE

DERECHO ADMINISTRATIVO I

Clave: 315. Número de créditos: 08

Introducción: Es objeto de estudio del derecho administrativo no solamente los principios doctrinarios y las normas jurídicas que regulan la organización, atribuciones, funcionamiento y control del Poder Ejecutivo, sino también las instituciones sociales vinculadas al mismo. Esta asignatura constituye una de las ramas jurídicas que mayor dinamismo y trascendencia ha adquirido en la actualidad, debido fundamentalmente a la serie de reformas e innovaciones legislativas que se han efectuado en esta materia, lo que lleva aparejado un considerable aumento en las tareas de investigación y difusión. Ante la evidente importancia, teórica y práctica, que tiene la disciplina en la formación de los conoedores de la ciencia jurídica.

Objetivos del curso: Conocer el concepto, ubicación, contenido, fuentes y relaciones del derecho administrativo. Conocer la naturaleza y fin de las funciones y actividades administrativas del Estado. Analizar y comprender la teoría del acto administrativo. Desglosar y analizar las formas de organización de la administración pública federal y local. Explicar la teoría de la función pública. Interpretar y evaluar críticamente las disposiciones federales y locales relacionadas con la función pública. Interpretar, aplicar y evaluar críticamente las disposiciones federales y locales relacionadas con la materia.

Temática: I. Introducción al Derecho administrativo. 1. Nociones generales del derecho administrativo: concepto de derecho administrativo; importancia del derecho administrativo; ramas especializadas del derecho administrativo; relaciones del derecho administrativo con otras ramas del derecho. 2. Fuentes del derecho administrativo: las fuentes del derecho administrativo; el principio de legalidad en materia administrativa; la facultad reglamentaria. 3. Codificación del derecho administrativo: diversos criterios; codificación federal; codificación local. 4. Función administrativa: las funciones del Estado; concepto de función administrativa; elementos de la función administrativa; la función administrativa en la Constitución federal; la función administrativa en la Constitución local. 5. Servicios públicos: concepto de servicio público; régimen jurídico de los servicios públicos; clasificación de los servicios públicos; modo de prestar los servicios públicos. [10 hrs.] **II. La organización administrativa.** 1. Formas de organización administrativa: concepto de órgano del Estado; las formas de organización administrativa; la administración pública centralizada; la administración pública paraestatal. 2. La centralización administrativa federal: concepto de centralización administrativa; elementos de la centralización administrativa; la centralización administrativa federal. 3. El Presidente de la República como funcionario administrativo y político: atribuciones administrativas del Presidente de la

PROGRAMAS DE ESTUDIO

República; unidades administrativas directamente dependientes de la presidencia de la República. 4. Las secretarías de Estado: concepto de secretaría de Estado; atribuciones de cada secretaría de Estado; los secretarios de Estado; estructura interna de las secretarías de Estado. 5. Departamentos administrativos: concepto de departamento administrativo; atribuciones de cada departamento administrativo; los jefes de departamento administrativo; estructura interna de los departamentos administrativos. 6. La desconcentración administrativa federal: concepto de desconcentración administrativa; elementos de la desconcentración administrativa; instituciones desconcentradas en la legislación federal; la desconcentración administrativa local y sus instituciones. 7. La descentralización administrativa federal: concepto de descentralización administrativa; ventajas y desventajas de la descentralización administrativa; constitucionalidad de los organismos descentralizados; características de los organismos descentralizados federales; control y vigilancia de los organismos descentralizados federales. 8. Las empresas de participación estatal federal: la empresa pública; concepto de empresas de participación estatal; elementos de las empresas de participación estatal; las sociedades nacionales de crédito; principales empresas de participación estatal federales; control y vigilancia de las empresas de participación estatal y federal. 9. El fideicomiso público federal: el fideicomiso; concepto de fideicomiso público; principales fideicomisos públicos federales. 10. La organización administrativa en el Estado de Guerrero: la organización administrativa estatal en el estado de Guerrero; la organización administrativa municipal en el estado de Guerrero. [25 hrs.] **III. El acto administrativo.** 1. Noción del acto administrativo: concepto de acto administrativo; características del acto administrativo; clasificación de los actos administrativos. 2. Elementos del acto administrativo: elementos subjetivos; elementos objetivos; elementos formales; el silencio de la administración. 3. Procedimiento administrativo: concepto de procedimiento administrativo; clasificación del procedimiento administrativo; las formalidades esenciales del procedimiento administrativo. 4. Efectos y ejecución del acto administrativo: efectos del acto administrativo; efectos frente a los autores, causahabientes y terceros; vías de ejecución de las resoluciones administrativas. 5. Extinción de los actos administrativos: actos administrativos irregulares; nulidad de los actos administrativos; revocación de los actos administrativos. [15 hr.] **IV. La función pública.** 1. La función pública: concepto de función pública; naturaleza de la función pública; noción de servidor público; clasificación de los servidores públicos; los funcionarios de hechos. 2. Ley federal de los trabajadores al servicio del Estado: antecedentes de la ley; el apartado B del artículo 123 de la Constitución federal; tesis legal sobre la naturaleza de la función pública; el nombramiento del servidor público. 3. Deberes de los servidores públicos federales: deberes que impone la función pública; deber de prestar protesta legal; deber de ejercer la función pública; deber de diligencia; otros deberes señalados en

TERCER SEMESTRE

ley. 4. Derechos de los servidores públicos federales: derechos derivados de la función pública; derecho al cargo; derecho al ascenso; derecho al salario y otras ventajas económicas; derecho a la seguridad social; derecho a la asociación sindical; derecho de huelga; derecho a ser juzgados por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; otros derechos otorgados por la ley. 5. Responsabilidad de los servidores públicos federales: sistema de sanciones a los servidores públicos; fundamento constitucional de la responsabilidad de los funcionarios públicos; procedimientos ante el Congreso de la Unión en materia de juicio político; responsabilidades administrativas; registro patrimonial de los servidores públicos. 6. Régimen jurídico de los servidores públicos del Estado de Guerrero: ley de trabajo de los servidores públicos del Estado de Guerrero número 248; derechos y obligaciones de los servidores públicos locales; responsabilidades de los servidores públicos locales. [25 hrs.]

Método de enseñanza: Se empleará el método activo de aprendizaje del derecho, utilizándose en su caso: a) clase-conferencia, previa lectura para promover la participación del alumno; b) clase activa a través del seminario, de la reunión en corrillos y otras temáticas didácticas; c) lecturas controladas de textos y demás instrumentos jurídicos; d) investigación de los alumnos, bajo la dirección del profesor.

Forma de evaluación: La evaluación será permanente, debiéndose realizar al final de cada subtema, tema, unidad y curso. La calificación definitiva se integrará por: a) Exámenes parciales de carácter escrito; b) examen final escrito en su caso; c) exposiciones del alumno; d) participación del alumno en clase; e) trabajos de investigación.

Bibliografía: ACOSTA ROMERO, Miguel, *Teoría general del Derecho administrativo*, México: Porrúa, 1981. SERRA ROJAS, Andrés, *Derecho administrativo*, México: Porrúa, 1995. FRAGA, Gabino, *Derecho administrativo*, México: Porrúa, 1982. *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución política del Estado libre y soberano de Guerrero. Ley orgánica de la administración pública federal. Ley orgánica de la administración pública del Estado de Guerrero. Ley para el control, por parte del gobierno federal, de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal. Ley para el control, por parte del gobierno del Estado de Guerrero de sus organismos descentralizados y empresas de su propiedad o participación y su reglamento. Ley federal de los trabajadores al servicio del Estado. Ley de trabajo de los servidores públicos del Estado de Guerrero no. 248. Ley federal de responsabilidades de los servidores públicos. Ley de responsabilidades de los funcionarios y empleados públicos del Estado de Guerrero de los municipios y organismos públicos descentralizados.*

PROGRAMAS DE ESTUDIO

Nota: Como bibliografía complementaria que puede servir a los propósitos de las asignaturas de derecho administrativo, se sugieren entre otros los siguientes textos: Fernández Ruiz, Jorge, *Derecho administrativo*, México: McGraw-Hill, 1997; Matute González, Sergio y otros, *Nuevo derecho administrativo*, México: Porrúa, 2003; Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto y otros, *Compendio de derecho administrativo*, 2 t., México: Porrúa, 1999; Pérez Dayán, Alberto, *Teoría general del acto administrativo*, México: Porrúa, 2003; Castro Estrada, Álvaro, *Nueva garantía constitucional. La responsabilidad patrimonial del estado*, México: Porrúa, 2002; Fernández Ruiz, Jorge, coord., *Perspectivas del derecho administrativo en el siglo XXI*, México: UNAM, 2002; Martínez Morales, Rafael I., *Derecho administrativo*, México: Oxford University Press, 1999; López Olvera, Miguel Alejandro y otros, coords., *Perspectivas del derecho público en el umbral del siglo XXI*, Buenos Aires, Argentina: Fundación de Derecho Administrativo, 2003; Linde Paniagua, Enrique, *El derecho del poder. Una reflexión sobre el derecho administrativo*, Madrid, España: Colex, 1999; Cosculluela Montaner, Luis, *Manual de derecho administrativo*, 11ª ed., Madrid, España: Civitas, 2000; Casarín León, Manlio Fabio, *La facultad reglamentaria*, México: Porrúa, Universidad Veracruzana, 2003. Aprovechando la accesibilidad de los textos de la "Colección Internacional de Derecho Administrativo", coordinada por Jorge Fernández Ruiz, se recomienda para el análisis comparado los siguientes: Maurin, André, *Derecho administrativo francés*, México: Porrúa, UNAM, 2004; Rodríguez Rodríguez, Libardo, *Derecho administrativo colombiano*, México: Porrúa, UNAM, 2004; Calderón, Hugo Haroldo, *Derecho administrativo guatemalteco*, México: Porrúa, UNAM, 2004.